

plaza de Olivenza; procesado en la causa número 71 de 1969 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria. III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(3.689.)

E C H E V E R R I A I Z T U E T A, Miguel (a) «José», «Mecagüen», «Felipe» y «Yhon»; hijo de Cipriano y Teresa, natural de Berástegui (Guipúzcoa), soltero, mecánico, de veinticuatro años, estatura 1,70 metros, complexión fuerte, cara redonda ancha, con pómulos salientes, boca regular, con labio superior ligeramente prominente, ojos castaños, orejas grandes, cejas pobladas, nariz grande, mentón redondeado, pronuncia mal la r alargándola, siendo su aspecto general de hombre de caserío, cuyo último domicilio ha sido Caserío Ameri, en Berástegui, calle Poniente, número 23; procesado por supuesto delito de insulto a Fuerza Armada y tenencia ilícita de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao.—(3.690.)

O Z A E T A U N A M U N O, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Mondragón (Guipúzcoa), casado, mecánico, de treinta y un años, domiciliado últimamente en San Sebastián, paseo Duque de Mandas, número 36, 6.º.—(3.691);

A R A N D I A I R A Z U S T A, Lázaro; hijo de Ignacio y de Luisa, natural de Amézqueta (Guipúzcoa), soltero, ebanista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Amézqueta, calle Escola Maisonea, sin número.—(3.697), y

A R B E L A I Z B E R R O N D O, Javier; hijo de Ignacio y de Luisa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), soltero, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Oyarzun, calle General Mola, número 2, 2.º; procesados por rebelión; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(3.698.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado, Juez de Instrucción número cuatro de Palma de Mallorca.

En virtud de lo que tengo acordado en resolución de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad número 104 de 1969, dimanante de pieza de responsabilidad civil de diligencias preparatorias número 347, expediente 1.938 de 1967, seguidas ante este Juzgado por daños, contra Jean Michel Louis Bouillard, natural de Francia, hijo de Pierre y de Agora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, quien tuvo su domicilio en esta ciudad, calle San Bartolomé, Villa Vista Linda, Cas Catalá, y actualmente en ignorado paradero, por el presente se le requiere para que en el plazo de una audiencia, a partir de la publicación de este edicto, haga efectiva la multa, digo la cantidad de diez mil pesetas, que ha sido fijada para garantizar las responsabilidades pecuniarias declaradas de su cargo en sentencia número 316/68, recaída en las expresadas diligencias preparatorias, apercibiéndole de que si no lo verifica en el plazo señalado le serán embargados bienes de su propiedad suficientes a cubrir dicha suma.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado de referencia, en ignorado paradero, expido el presente en Palma de Mallorca a 25 de junio de 1969.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega. El Secretario, Fernando Pou Andreu.—(3.561.)

Gregorio Sastre López, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas de los que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Puebla de Sanabria a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por César Augusto Alves, de veinte años, soltero, natural de Quintela (Braganza) y vecino de Requejo de Sanabria, contra Manuel Rodríguez Boyano, de cuarenta y siete años, casado, industrial y vecino de esta villa, siendo también parte el ministerio fiscal, sobre daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado César Augusto Alves a la pena de multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas, con arresto sustitutorio en caso de impago a razón de un día por cada cien pesetas insatisfechas, al pago de las costas procesales y a que abone, en concepto de indemnización de perjuicios, a Manuel Rodríguez Boyano, la cantidad de tres mil pesetas. Notifíquese esta sentencia en forma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Vázquez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al denunciado, César Augusto Alves, que se encuentra en Francia, en ignorado domicilio, expido la presente en Puebla de Sanabria a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Oficial habilitado, Gregorio Sastre.—(3.735.)

Para ser oído en las diligencias previas número 266 del corriente año, que se siguen en este Juzgado de Instrucción número dos, por robo, se cita a Francisco Rodríguez Peinado, de esta naturaleza y vecindad, hijo de Miguel y Dolores, ferrayista, con domicilio en placeta del Generalísimo, número 64, 2.º B, apercibido que de no comparecer dentro del plazo de cinco días le parará el perjuicio a que haya lugar.

Granada a 25 de junio de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(3.559.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Depósito Central de Remonta por la que se anuncia subasta ordinaria de treinta (30) caballos, una (1) yegua y tres (3) mulos.

El día 28 del corriente mes se celebrará en esta Unidad una subasta ordinaria de treinta (30) caballos, una (1) yegua y tres (3) mulos, a las diez de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la oficina de ganado de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cien (100) pesetas para los voceadores.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Sánchez Molini. 4.546-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación parcial del Sanatorio Antituberculoso de El Escorial (Madrid).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a concurso-subasta las obras de pavimentación parcial del Sanatorio Antituberculoso de El Escorial (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado. El proyecto podrá ser examinado

en las oficinas de la Sección de Obras del expresado Patronato (plaza de España, Madrid) durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del mencionado Patronato dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el artículo 11 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras por el referido Patronato y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado cuya suma rebasa 5.000.000 de pesetas. En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de nacionalidad, vecino de con domicilio en, en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta de las obras de pavimentación parcial del Sanatorio Antituberculoso de El Escorial (Madrid), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de un millón trescientas cuarenta y nueve mil ochocientas sesenta y una pesetas con cuatro céntimos (1.349.861,04 pesetas).

La fianza provisional será de veintiséis mil novecientos noventa y siete pesetas con veintidós céntimos (26.997,22 pesetas).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiere finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo, como Presidente; el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras y el Jefe de la Sección de Administración y Contratos del mismo, como Vocales; el Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato, o personas que los representen.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses.

Todos los gastos que se originen por este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—4.376-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

En cumplimiento del acuerdo de esta Comisión, se anuncia las subastas, a la baja, para contratar las siguientes obras, pertenecientes al Plan Provincial de 1969.

Obra número 1. Expediente 27935/2. «Alcantarillado zona ensanche» de Ametlla de Mar.

Presupuesto: 2.345.395 pesetas.

Fianza provisional: 46.908 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra número 2. Expediente 29715/4. «Alcantarillado calles Cuartel y Gerona», en San Jaime de Enveja-Tortosa.

Presupuesto: 2.215.738 pesetas.

Fianza provisional: 44.315 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y el plazo previsto para su ejecución se empezará a contar a partir del día del acta de replanteo de la obra.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares administrativas y económicas podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil, plaza Imperial Tarraco), donde estarán de manifiesto todos los días hábiles de diez a trece horas.

La fianza provisional se constituirá a disposición de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la forma y en cualquiera de las clases que establece el artículo 340 del Reglamento de Contratación General del Estado. De consignarse mediante aval, éste se formalizará de acuerdo con el contenido de los artículos

370 al 377 del citado Reglamento y con arreglo al modelo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Las proposiciones para cada una de las expresadas obras se presentarán ante esta Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con sujeción al modelo que al final se inserta, entregándose a mano como así lo dispone el artículo 100 del repetido Reglamento, extendiéndose en papel reintegrado con Timbre del Estado de tres pesetas y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

c) Carnet de empresa con responsabilidad.

d) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del Reglamento invocado.

e) Declaración jurada de que el licitador no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado, adjudicadas y en vigor. En caso contrario acompañará certificación expedida por el Registro General de Contratistas, con constancia de su vigencia.

f) Documentos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal correspondiente y en el de las cuotas por seguros sociales obligatorios.

Las personas que acudan a la licitación en representación de otros deberán acompañar poder debidamente bastantado por la Abogacía del Estado y de concurrir en nombre de empresa o sociedad, aportarán la escritura notarial de sus estatutos.

Las proposiciones se presentarán de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 99 del susodicho Reglamento.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el de su presentación, ante la Mesa de subasta constituida al efecto en el Gobierno Civil, quien procederá a la adjudicación provisional de las obras. En la apertura de proposiciones se observarán las prescripciones de los artículos 103 al 108 del Reglamento de Contratación General del Estado.

La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el importe del presupuesto de licitación, constituyéndose por el adjudicatario en la forma que define el artículo 350 del expresado Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y económicas para la contratación de la obra, incluida en el Plan Provincial de 1969, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas (en número).

Tarragona, 3 de junio de 1969.—El Secretario adjunto, Julio Brandón.—Visto bueno, el Gobernador civil-Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—4.389-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subasta de las obras correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios subvencionables por el Estado del año 1969.

Subasta número 1. Abastecimiento de aguas de Benegida.

Tipo de licitación: 1.355.492 pesetas.

Fianza provisional: 27.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. Abastecimiento de aguas de Benaguacil.

Tipo de licitación: 2.375.354 pesetas.

Fianza provisional: 47.507 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3. Abastecimiento de aguas de Puebla del Duc.

Tipo de licitación: 6.923.392 pesetas.

Fianza provisional: 138.468 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 4. Abastecimiento de aguas y distribución de Náquera.

Tipo de licitación: 7.798.005 pesetas.

Fianza provisional: 155.960 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 5. Abastecimiento de aguas de Bélgida.

Tipo de licitación: 1.256.620 pesetas.

Fianza provisional: 25.132 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6. Abastecimiento de aguas de Gabarda.

Tipo de licitación: 1.499.328 pesetas.

Fianza provisional: 29.987 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7. Alcantarillado de Alcácer.

Tipo de licitación: 7.050.718 pesetas.

Fianza provisional: 141.015 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 8. Alcantarillado de Llombay.

Tipo de licitación: 5.098.233 pesetas.

Fianza provisional: 101.965 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Subasta número 9. Alcantarillado y distribución de Barcheta.

Tipo de licitación: 2.534.711 pesetas.

Fianza provisional: 50.695 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 10. Alcantarillado y distribución de Millares.

Tipo de licitación: 2.238.691 pesetas.

Fianza provisional: 44.775 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 11. Casa Consistorial de Fontaneres.

Tipo de licitación: 1.134.711 pesetas.

Fianza provisional: 22.695 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador y la restante documentación en sobre abierto e igualmente firmado. En ambos sobres se harán constar sus respectivos contenidos y el nombre del contratista.

Se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval.

b) Justificante de estar al corriente en el pago de seguros sociales y de accidentes de trabajo.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/

/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe, deberán presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

Quienes liciten a las obras de abastecimiento de aguas de Puebla del Duc, abastecimiento de aguas y distribución de Náquera y a las de alcantarillados de Alcácer y Llombay, por ser el tipo de licitación superior a 5.000.000 de pesetas, presentarán certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa acreditativa de que están debidamente clasificados en el grupo E), número 1, de la clasificación establecida por Orden ministerial de 27 de marzo de 1968.

En el caso de que concurran una sociedad mercantil, deberá presentar, además, los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social de su constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso la sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliego de condiciones de las mismas estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación de este anuncio, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión, y ante la Mesa de subasta correspondiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma.)

Valencia, 5 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Antonio Rueda y Sánchez-Malo.—El Secretario accidental, Rafael Molina Mendoza.—4.390-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales de Palafrugell (Gerona).

El presupuesto de contrata asciende a 50.675.874 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de ma-

nifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 1.013.517 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1; grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

....., de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acredita-

tiva de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñte.—4.540-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia del Olmo, término municipal de Mula (Murcia).

El presupuesto de contrata asciende a 4.390.565 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 87.811 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

....., de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de septiembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo

de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, V. Oñate.—4.541-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid, sistema Oeste, primera fase urgente, desde el río Alberche, en las estaciones elevadoras y conducción general «Picadas-Majadahonda».

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid, sistema Oeste, primera fase urgente, desde el río Alberche, en las estaciones elevadoras y conducción general «Picadas-Majadahonda».

Presupuesto estimado: 3.342.000 pesetas. Fianza provisional: 66.800 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A», «B» y «C», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: La apertura de los sobres «A» y «B» se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre «A» deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no

existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid, sistema Oeste, primera fase urgente, del río Alberche, en las estaciones elevadoras y conducción general «Picadas-Majadahonda», se compromete a la realización de dichos servicios, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cía.—4.372-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de las presas de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela y Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid).

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de las presas de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela y Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid).

Presupuesto estimado: 4.987.848 pesetas. Fianza provisional: 99.700 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A», «B» y «C», que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: La apertura de los sobres «A» y «B» se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre «A» deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de servicios técnicos para atender el funcionamiento de las instalaciones de las presas de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela y Pinilla, en el río Lozoya, término municipal de Lozoya del Valle (Madrid), se compromete a la realización de dichos servicios, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cía.—4.371-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobado el plan parcial de obras escolares a ejecutar en el ejercicio económico de 1969 por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid y ordenada la ejecución de dichas obras mediante concurso-subasta,

Esta Presidencia de la Junta Provincial, en uso de las facultades atribuidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto convocar el mencionado concurso-subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera.—Es objeto de la misma la adjudicación de las obras siguientes:

Localidad	Clase de obras	Pres. contrata	Plazo ejecución
San Agustín de Guadalix (Madrid)	4 escuelas	1.774.919,48	Seis meses.
Fuenlabrada (Madrid)	16 escuelas	9.993.176,51	Seis meses.
Arganda del Rey (Madrid)	16 escuelas	9.993.176,51	Seis meses.
Parla (Madrid)	16 escuelas	9.993.176,51	Seis meses.

Segunda.—El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto durante veinte días, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos que las contengan serán entregados en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid (calle Esparteros, 1, segundo) durante las horas hábiles de oficina (de once a trece y de diecisiete a diecinueve).

Tercera.—Los proyectos con la Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, programa de ejecución, cuadro de precios, requisitos necesarios para la licitación, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid, durante el plazo y las horas fijados en la cláusula anterior.

Madrid, 22 de junio de 1969.—El Secretario Administrador.—Visto bueno, el Gobernador civil.—4.255-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de dieciséis viviendas de obreros en el Poblado de La Quinteria, en la zona regable de El Rumberal (Jaén)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dieciséis viviendas de obreros en el Poblado de La Quinteria, en la zona regable de El Rumberal (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones novecientos tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas (8.903.450 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y ocho mil seiscientos y nueve pesetas (178.069 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 9 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que

deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.574-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora del canal superior de la finca «San Julián», en la zona baja de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora del canal superior de la finca «San Julián», en la zona baja de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos ochenta y dos mil seiscientos dieciséis pesetas (1.682.616 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (33.652 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 del próximo mes de septiembre, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.570-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Centro de transformación y maquinaria de elevación de los sondeos de la zona regable de El Serral (Murcia)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Centro de transformación y maquinaria de elevación de los sondeos de la zona regable de El Serral (Murcia)».

Presupuesto de contrata: Siete millones quinientos trece mil seiscientos y dos pesetas (7.513.062 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo,

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta mil doscientas sesenta y una pesetas (150.261 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo J, subgrupo 5.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 9 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.571-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de desagües del sector B-VIII (segunda fase) de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red de desagües del sector B-VIII (segunda fase) de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Seis millones doscientas cuarenta y tres mil trescientas noventa y cinco pesetas (6.243.395 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (124.868 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 8 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.573-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector VII de la zona regable del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector VII de la zona regable del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Catorce millones quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y siete pesetas (14.541.477 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas noventa mil ochocientas treinta pesetas (290.830 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 11 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.563-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del pueblo de Mingogil en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación del pueblo de Mingogil en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Veintitrés millones trescientas noventa y cuatro mil ochocientas sesenta y nueve pesetas (pesetas 23.394.869).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas sesenta y siete mil ochocientas noventa y siete pesetas (467.897 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.569-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de edificio social en el pueblo de Vencillón (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de edificio social en el pueblo de Vencillón (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Tres millones novecientos setenta y cuatro mil doscientas sesenta y cuatro pesetas (3.974.264 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas (79.485 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores de la subasta.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.572-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Alojamientos de carácter militar en Vilodrigo (Burgos)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Alojamientos de carácter militar en Vilodrigo (Burgos)», por un importe de dos millones cuatrocientas veintiuna mil ciento cincuenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.421.151,48 pesetas), incluidos los

beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 de gastos generales, etc.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en el Aeródromo Militar de Villafraja (Burgos), todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 48.423,02 pesetas.

El plazo para terminación de estas obras será de siete meses.

Los licitadores presentarán, con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo C, subgrupo 2, 4, 6, 8 y 9, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de agosto próximo, a las diez treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar, en sobre independiente, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, así como de la organización que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencias en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Terescón.—2.460-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del poblado dirigido «Orcasitas», de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del poblado dirigido «Orcasitas», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad total de diecinueve millones trece mil quinientas cincuenta (19.013.550) pesetas, y la fianza provisional, a trescientas ochenta mil doscientas setenta y una (380.271) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de ocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un

testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres. — 4.373-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación en la vía de Ronda) del polígono «Alces», sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Autorizada la contratación por subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación en la vía de Ronda) del polígono «Alces», sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real (Toledo, 15), en la forma que se determine en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo 1, subgrupo 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Ciudad Real.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 17 de septiembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de tres millones cuatrocientas cincuenta y tres mil doscientas sesenta y una pesetas (3.453.261).

La cuantía de la fianza provisional es de sesenta y nueve mil sesenta y cinco pesetas (69.065).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación en la vía de Ronda), del polígono «Alces», sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.544-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Caramanchel», sito en Alcoy (Alicante).

Autorizada la contratación por subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Caramanchel», sito en Alcoy (Alicante), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Alicante (Pascual Blasco, 1), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo 1, subgrupo 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de dos millones sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas (2.066.695).

La cuantía de la fianza provisional es de cuarenta y una mil trescientas treinta y cuatro pesetas (41.334).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Caramanchel», sito en Alcoy (Alicante), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.543-A.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 98 viviendas y urbanización de protección oficial en polígono «La Candelaria» (Zamora).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 98 viviendas y urbanización de protección oficial en polígono «La Candelaria» (Zamora), según proyecto redactado por el Arquitecto don Dacio Pinilla Olea.

El presupuesto de subasta asciende a veinte millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas treinta y siete pesetas y sesenta y tres céntimos (20.147.437,63 pesetas) y la fianza provisional, a cuatrocientas dos mil novecientas cuarenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos (402.948,75 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Zamora o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20) en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C). Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Zamora a las doce horas del último día de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de julio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.647-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de material contra incendios con destino a la provincia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 11 de julio de 1969 se anuncia concurso para la adquisición del material contra incendios preciso para constituir nueve equipos de segunda categoría y 26 de tercera con destino a esta provincia, distribuidos en los siguientes grupos:

Parques para el primer grupo (nueve parques)

Por unidad:

Autobomba Land-Rover-Guinar o similar de:

Chasis de 4,45 por 2,12 por 1,65 cilindros, 77 CV de potencia, Depósito vehicular de 45 litros, Caja reductora con tres posiciones, Sistema eléctrico, Bomba de incendios tipo «Guinará» GI 50-60 o similar; entrada de aspiración, 100-110. Dos de impulsión de 70 milímetros y salida de 22 milímetros.

Tanque de 400 litros de capacidad, Carrocería completa, Carrete de manguera de 22 milímetros en 75 metros para presiones de 22 kilogramos por centímetro cuadrado.

Escalas: Una corredera de dos tramos, de 4 metros, y una de garfios de igual longitud.

Manguera de aspiración (dos) de 4,30 metros cada una y de 100-100 metros de sección.

Material auxiliar que se acompaña a lo anterior:

Sesenta metros de manguera, lanza de chorro, dos mangotes de aspiración, una alcachofa, dos llaves para racores, una bifurcación 70x45, dos lanzas reforzadas de 70 milímetros, escaleras t escala (ya cotadas), rueda y repuesto, gato, lote de herramientas y juego de juntas.

Parques del segundo grupo (26 parques)

Por unidad:

Motobomba de unos 60 metros cúbicos con motor de 80 HP y bomba centrífuga, Manguera de 70 milímetros en 50 metros.

Manguera de 45 milímetros en 70 metros.

Cinturones de bombero (dos), Cuerdas de bombero (dos), Hachas de bombero (dos), Linternas de batería (dos), Botas de cuero (tres pares), Racores de 45 milímetros (cuatro juegos)

Racores de 70 milímetros (dos juegos), Bifurcación con llave de 70 milímetros y dos salidas de 45 milímetros,

Lanzas reforzadas de 45 milímetros (dos), Lanzas reforzadas de 70 milímetros (cuatro),

Cubos de lona (diez): capacidad, diez litros.

Máquinas de cortar cables de 16 milímetros (dos).

Cada una de estas partidas deberá consignar el respectivo precio unitario.

Tipo de licitación: El precio máximo será 4.005.000 pesetas, en conjunto, para los nueve equipos del primer grupo, y 3.656.000 pesetas para los 26 del segundo grupo. Admitiéndose ofertas a la baja sobre los mismos.

Fianzas provisionales: Para los dos grupos, 153.220 pesetas. Para el primer grupo, 80.100 pesetas, y para el segundo grupo, 73.120 pesetas.

Dichas fianzas serán depositadas en la

Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y cuantos datos precisen los interesados, se hallan a su disposición en el citado Negociado de Subastas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión residente en provincia de domiciliado en número piso teléfono actuando en nombre propio (o en representación, que se acredita, de domiciliado en número teléfono sita en provincia de), instruido del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen en el concurso para adquisición de material contra incendios, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos y publicado en el «Boletín Oficial» de la misma provincia, número 156, de fecha 11 de julio de 1969, y en el número de fecha del «Boletín Oficial del Estado», acepta íntegramente las cláusulas de los referidos pliegos y ofrece los materiales que se indican en los precios totales que se expresan, comprendiendo sus accesorios, portes, impuestos de tráfico de empresas y todos los demás que pudieran aplicarse, entendiéndose el material puesto a punto de utilización en la localidad de la provincia de Burgos que la Diputación indique, para los grupos a que concurre, según la siguiente proposición.

Grupo primero: Que comprende (relación del material y unidades del grupo) por un importe total de pesetas (en letra y en número), según desglose por unidades que se indica (concretar oferta económica individualizada y correspondiente al material siguiente (indicar marca, modelo, características fundamentales, etc., y remitir para cada uno a los pliegos número en que se detallan datos, croquis, planos). (Si dentro de cada grupo se ofrecen varios modelos, se numerarán las propuestas mediante letras dentro de cada grupo; por ejemplo, grupo segundo, A, B, C...).

(A cada propuesta se indicará concretamente plazo de garantía.)

Grupo segundo: Que comprende (lo mismo que el primero). La presente proposición se extiende también a cumplir las obligaciones legales que para la venta de estos materiales ofertados estén establecidas a responder de su perfecto funcionamiento durante los plazos de garantía que se indican, sin cobro adicional alguno, y a perfeccionar, en su momento, el contrato y cumplir las cláusulas del mismo.

(Cuando se sugieran modificaciones, mejoras, complementos convenientes se indicarán detalladamente dentro de cada grupo o letra.)

Y para participar en el concurso, firmo la presente proposición en a de de 1969.

(Firma, rúbrica y sello, en su caso.)

Titular del documento nacional de identidad número extendido en el de de

Burgos, 11 de julio de 1969.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—4.615-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se rectifica el anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Tineo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 del actual mes de julio, se publicó anuncio convocando subasta para la contratación de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Tineo, en el que se omitió el importe de las obras. Rectificando el error padecido, se hace constar que el precio tipo de licitación de aquéllas es de cinco millones ochocientas cincuenta mil pesetas.

Lo que se hace público, significando que el plazo para la presentación de ofertas se contará a partir del siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 14 de julio de 1969.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. El Presidente, José López Muñiz.—4.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de las calles de Colón, Cervantes, Maestro Vert, Pes de la Fulla, Les Dies, San Vicente Mártir, Bajada de Balaguer y plaza de Bosca, de esta ciudad.

En ejecución de acuerdo de este muy ilustre Ayuntamiento, se hace saber que, durante el periodo comprendido en los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentado de las calles de Colón, Cervantes, Maestro Vert, Pes de la Fulla, Les Dies, San Vicente Mártir, Bajada de Balaguer y plaza de Bosca, de esta ciudad, con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, y cuyo contenido sustancial es el siguiente:

«El objeto de la subasta es el ya indicado anteriormente, bajo el tipo de licitación de un millón seiscientas cincuenta mil ciento noventa y cinco pesetas. Las obras serán realizadas en el plazo de un año, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. Los pliegos de condiciones y proyecto técnico están de manifiesto en las oficinas municipales (Negociado Tercero).

El importe de las garantías provisional y definitiva son de treinta y tres mil cuatro pesetas, y del 4 por 100 del importe total de la adjudicación, respectivamente. Las plicas se presentarán en el plazo y negociado expresados, desde las diez hasta las trece horas y durante los días hábiles.

Se hace constar que, para la ejecución de las interesadas obras existe crédito suficiente en el presupuesto municipal extraordinario aprobado para tal fin.»

Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnico-económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentado de las calles de Colón, Cervantes, Maestro Vert, Les Dies, Pes de la Fulla, San Vicente Mártir, Bajada de Balaguer y plaza de Bosca, de la ciudad de Carcagente, por la cantidad de

..... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicada la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcagente, 7 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.392-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Barraco (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta población.

Objeto del contrato: Es objeto de pública subasta la contratación por acuerdo del Ayuntamiento Pleno para ejecutar las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a esta población, consistentes en captación y toma del río Alberche (embalse del Burguillo) y arroyo Higuero, elevación y depuración, las cuales se llevarán a efecto con sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas confeccionados por los Ingenieros de Caminos don Pedro Luis Moreno Alcala y don José S. Piquer Chanzá, y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, junto con los demás documentos que integran el expediente durante todos los días laborables y horas de oficina señalados para la presentación de proposiciones.

Plazo de realización de las obras: Comenzarán dentro de los diez días y quedarán terminadas dentro del plazo de diez meses, contados desde el siguiente día a la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El fijado en el proyecto y presupuesto de ejecución por contrata que asciende a ocho millones cincuenta y cinco mil novecientas treinta pesetas con trece céntimos (8.055.930,13 pesetas), comprendiendo todas las obras que han de realizarse según desglose: por ejecución material, 6.944.767,35 pesetas; imprevistos, 2 por 100, 138.895,35 pesetas; beneficio industrial, 9 por 100, 625.029,06 pesetas, y dirección y administración, 5 por 100, 347.238,37 pesetas, corriendo su abono a cargo exclusivo del adjudicatario.

Garantías: Provisional, 2 por 100, que importa 161.118 pesetas, y definitiva, 4 por 100, de importe 322.236 pesetas. Son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Las proposiciones para optar a la subasta, que serán a la baja sobre el tipo, en cantidad fija y determinada, adaptadas al modelo que al final se inserta, se presentarán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otras veinticinco pesetas en sellos de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece treinta, en sobres cerrados que pueden ser lacrados a satisfacción con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a El Barraco». En sobre aparte, abierto, se acompañará la siguiente documentación:

- Resguardo del depósito provisional exigido.
- Documento nacional de identidad.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Certificado o último recibo del pago de la licencia fiscal.
- Certificado o último recibo del pago de los seguros sociales.

f) Declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

g) Relación de la maquinaria que estará afecta a la realización de las obras.

Apertura de pliegos: Los pliegos, optando a la subasta, serán abiertos por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte también hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose la adjudicación provisional a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Pago de las obras: El importe de la adjudicación será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para estas obras contra certificación del Técnico-Director de la obra realizada a buena cuenta, previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes supeditado a la disponibilidad de ingresos por haberse hecho efectivo el préstamo concedido por el Banco de Crédito Local y los procedentes de enajenación de terrenos de propios que nutren este presupuesto.

Gastos del contrato: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y que se originen con motivo de la tramitación del expediente, tales como reintegros, anuncios, escritura pública, contribuciones e impuestos de todo orden, tráfico de empresas y demás que siendo legítimos tengan relación con esta subasta.

Segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda sin más anuncios, admitiéndose proposiciones a las mismas horas durante los diez días hábiles siguientes al en que tuviera lugar la celebración de aquella, rigiéndose por los mismos precios y condiciones, y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil a las doce horas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y al derecho supletorio.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que acompaña), de años, de estado profesión, vecino de con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el ... de de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a El Barraco, con sujeción estricta a proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Asimismo se comprometo a cobrar las dos terceras partes de la obra realizada durante el plazo de ejecución y el resto se obliga a percibirlo en el plazo máximo de un año a partir de dicha fecha de conclusión de la obra. Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 161.118 pesetas como garantía provi-

sional exigida, acompañándose declaración de no estar afecto de incapacidad. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Barraco, 3 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la playa y calles que se citan de esta localidad.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la celebración de concurso-subasta, cuyos detalles son los siguientes:

Objeto y tipo: El objeto del concurso-subasta es la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la playa y en las calles siguientes: Avenida de la Paz, Mare Nostrum, Atlántico, número 11; Mallorca y perpendiculares, cuyo detalle consta en los planos, cuyo tipo está señalado en la cantidad de tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil sesenta y dos pesetas y diez céntimos, a la baja.

Duración: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente en que se firme la escritura que formalice el contrato.

Manifiesto de pliegos: Los pliegos de condiciones, en unión de los proyectos, planos y demás elementos que den a conocer la obra, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (última inserción), de diez a catorce horas.

Garantías: La provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es la de 75.000 pesetas, y la definitiva será el resultado de aplicar la escala señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, con los tipos máximos que la misma autoriza.

Modelo de proposición: El modelo de proposición referente a la oferta económica deberá estar redactado de la siguiente manera:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por concurso-subasta de obras de instalación del alumbrado público en la playa y en las calles avenida de la Paz, Mare Nostrum, Atlántico, número 11; Mallorca y perpendiculares, con arreglo y con sujeción estricta al proyecto, empleando los materiales detallados en la Memoria, con las clases y marcas expresadas en la misma, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pliegos: Las pliegos que comprenderán el pliego titulado «Referencias» y el de «Oferta económica» se entregarán en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (última inserción), verificándose su apertura en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta la licitación por falta de proposiciones, se celebrará una segunda con arreglo a los mismos precios y condiciones de la primera, concediéndose el plazo de diez días hábiles, a

contar del siguiente al de la terminación del plazo señalado para la desierta, para la presentación de plicas. La apertura de las mismas tendrá lugar dos días hábiles después de terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Gandía, 7 de julio de 1969.—El Alcalde accidental, Luis Romaguera.—4.391-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle de Hermanos del Moral, c/v. a una plaza existente en la confluencia de esta calle con la de Fernando González.

Objeto de la licitación: Subasta de enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle de Hermanos del Moral, c/v. a una plaza existente en la confluencia de esta calle con la de Fernando González.

Tipo: 1.298.466 pesetas.

Pagos: Se efectuará dentro de los diez días siguientes al en que se comunique al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 24.477 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal, sito en la calle de Hermanos del Moral, c/v. a una plaza existente en la confluencia de esta calle con la de Fernando González, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete a tomar a su cargo la adquisición del mismo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta del proyecto de urbanización de la calle de Las Lleras y otras adyacentes, en Ujo, Concejo de Mieres.

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle Las Lleras y otras adyacentes, en Ujo, concejo de Mieres (Oviedo).

Tipo de licitación: Importe del tipo de licitación, 881.040,41 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Dos meses para la ejecución de las obras y tres meses de garantía, a contar desde la fecha de recepción provisional de las mismas.

Pago de las obras: El pago de las obras se efectuará con cargo a los presupuestos especiales de Urbanismo de los ejercicios de 1969 y 1970.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes de la subasta en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá para participar en la subasta la garantía provisional de 17.620,80 pesetas.

Garantía definitiva: Será la equivalente a aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición: «Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de urbanización de la calle de las Lleras y otras adyacentes, en Ujo, Concejo de Mieres, se compromete a ejecutarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (consignese en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)»

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, 4.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia concurso para la iluminación de calles del polígono «El Padró».

a) **Tipo de licitación:** 1.201.559 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación, y los pagos, mensuales.

c) Los documentos estarán de manifiesto en la oficina de Urbanismo y Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento y podrán ser examinados todos los días laborables desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

d) **Garantía provisional:** El 2 por 100 de la cifra de licitación.

e) **Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

f) **Modelo de proposición,** reintegrado con póliza de cinco pesetas y sello municipal de igual clase:

«Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día; enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y en el de la provincia número, de fecha y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de iluminación de siete calles del polígono de «El Padró», de Palamós, se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo garantiza que las remuneraciones que percibirán los productores por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las fijadas por las vigentes disposiciones laborales.

Se acompañarán a la proposición los documentos prescritos en la condición se-

gunda de las jurídicas y económico-administrativas del pliego de condiciones, además del resguardo de la garantía provisional.»

g) Las plicas deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Urbanismo y Obras de la Secretaría General. Horario: desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

h) Las plicas se abrirán al siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisión de ofertas, a las trece horas, en el salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Han quedado cumplidos los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Palamós, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia subasta para la pavimentación de calles del polígono «El Padró».

a) **Tipo de licitación:** 810.079,14 pesetas.

b) El plazo de ejecución será de seis meses. La fecha de inicio de las obras será determinada por la Alcaldía-Presidencia y la forma de pago se efectuará contra certificación mensual, expedida por el Director de las obras y aprobada por el Ayuntamiento.

c) Los documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento; horario, de nueve treinta hasta las trece treinta horas, días laborables.

d) **Garantía provisional:** El 2 por 100 de la cifra señalada como tipo de licitación.

e) **Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

f) **Modelo de proposición,** reintegrado con póliza o timbre de cinco pesetas y sello municipal de igual importe, acompañada de declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad comprendidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, será el siguiente:

«Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en; enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de pavimentación de varias calles del polígono «El Padró», de la villa de Palamós, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

(Fecha y firma del proponente.)»

g) Las plicas serán presentadas durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de la presente subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General (Urbanismo y Obras), en el horario desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

h) La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

A los efectos de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se hace constar que existe crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario «Obras de interés turístico 1966» y que se han obtenido las autorizaciones pertinentes para la validez del contrato.

Palamós, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la Rinconada de Hacienda.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de urbanización de la Rinconada de Hacienda.

Tipo de licitación: Será el de 527.409 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será el de cuatro meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 15.822 pesetas y la definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de pliegos a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando justificantes del depósito de la garantía provisional y utilizando el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en se compromete a la ejecución de las obras de reforma de la urbanización de la Rinconada de Hacienda, en Palencia, de conformidad con el proyecto técnico presentado y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de pesetas. (Los domiciliados fuera de esta capital señalarán en ella un domicilio para notificaciones.)

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet autorizado para optar a la subasta.

Palencia, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.387-A bis.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de alumbrado público en las Casas del Hogar y calles adyacentes.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de reforma de alumbrado público en las Casas del Hogar y calles adyacentes.

Tipo de licitación: Será el de 574.834 pesetas.

Plazo de ejecución: Será el de tres meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 17.244 pesetas y la definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, acompañando justificantes de la garantía provisional y utilizando el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en se compromete a la ejecución de las obras de reforma del alumbrado público en las Casas del Hogar y calles adyacentes, de conformidad con el proyecto técnico presentado y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de (Los domiciliados fuera de esta capital señalarán en ella un domicilio para notificaciones.)

Se acompañará declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de distribución de aguas a la calle Martín Calleja y Onésimo Redondo.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de red de distribución de aguas a la calle Martín Calleja y Onésimo Redondo.

Tipo de licitación: Será el de 606.410 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será el de cuatro meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 18.192 pesetas y la definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones, en el despacho del señor Alcalde y bajo su presidencia.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, acompañando justificantes del depósito de la garantía provisional y utilizando el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en se compromete a la ejecución de las obras de red de distribución de aguas a la calle Martín Calleja y Onésimo Redondo, en Palencia, de conformidad con el proyecto técnico presentado y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de (Los domiciliados fuera de esta capital señalarán en ella un domicilio para notificaciones.)

Se acompañará declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Naranjo y accesos.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 1.673.522,42 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que es-

tán expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Pagos: Contra certificación de obra como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 43.470 pesetas, y la garantía definitiva será del tipo máximo que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, reductándose con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de urbanización de la calle Naranjo», en el Negociado de Registro General durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde a las doce horas del día 21 hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Ricardo García Borregón.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—4.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un Grupo Escolar, situado en Torreblanca la Nueva.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio próximo pasado, se convoca concurso-subasta para contratar la construcción de un Grupo Escolar, situado en Torreblanca la Nueva, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 9.273.743,69 pesetas.

El primer acto del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, y una vez efectuada la selección de los licitadores con arreglo a lo establecido en los pliegos de condiciones, se procederá a la apertura de la proposición económica dentro del plazo de diez días, publicándose para ello el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dos sobres, uno conteniendo las referen-

cias técnicas y otro con la proposición económica, cuyos sobres podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza definitiva que habrá de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 132.737,43 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 265.474,86 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el acto de la apertura de la proposición económica se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de un Grupo Escolar, situado en el polígono de San Julián, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de julio de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 2 de julio de 1969, y sin que se haya formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal, con arreglo a los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás, que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina y que figuran en el expediente.

El plazo para su realización será de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación, en baja, es setecientas setenta y dos mil setenta y cinco pesetas (772.075 ptas.) y la garantía provisional que deberán constituir previamente los licitadores en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales será de veintitrés mil

ciento sesenta y dos pesetas (23.162 ptas.) y la garantía definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán acompañadas del resguardo del depósito provisional, en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho a catorce, desde el siguiente día hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veintidós días.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el de los veinte para la presentación de proposiciones, y ante la Mesa constituida al efecto.

En el presupuesto extraordinario figura crédito suficiente para la ejecución de la obra.

Modelo de proposición

Don en nombre propio o en representación de con domicilio en a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y demás condiciones exigidas para la subasta de las obras del Matadero municipal, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas y con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma.)

Villamalea, 3 de julio de 1969.—El Alcalde.—7.793-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1969 por el buque «Bogador», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.409, al «Evaristo y Paquiña», de la matrícula de Alicante, folio 1.694.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de julio de 1969. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.968-E.

VIGO

Don José María Davila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1969 por el buque «Morocha Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 7.548, al «Nieves Conde», de la matrícula de Vigo, folio 8.167.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.989-E.

*

Don José María Davila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1969 por el buque

«Decano Agujas», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1.463, al «Cesáreo López», de la matrícula de Avilés, folio 445.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.988-E.

*

Don José María Davila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1969 por los buques «Nadal» y «Número Mariviv», de la matrícula de Vivero ambos, folios 2.750 y 2.749, al «Ama Kukita», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.942.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto